

Enseñanza privada: convenio paralizado

La última oferta de la Patronal sólo recoge los aspectos salariales que ya habían sido dados en los presupuestos de 1986. Para esa propuesta no hacía falta esperar a octubre y los sindicatos la han rechazado. Unos por oportunismo electoral (pues no en vano firmaron los dos últimos años ofertas peores) y otros por coherencia: hay que ir avanzando hacia la equiparación.

Y en esta dirección se ha llegado a dos acuerdos con el MEC que hay que ir concretando durante los próximos días.

Por un lado, el MEC, cuando inicie el pago directo, pagará en los centros concertados los atrasos del convenio de este año y, por otro lado, está dispuesto a fijar un calendario de homologación, de tres o cuatro años, con los funcionarios docentes de entrada.

LABORALES DEL MEC Y DEL INEE

Convenios que se firmaron. El primero, laborales del MEC ("BOE" del 16 de septiembre), es una mera revisión salarial, adecuando la estructura del salario a lo marcado en el Acuerdo Marco. El segundo, el del extinto INEE, supone la integración de éstos en el marco de negociación de toda la Administración Pública y la homologación salarial con el resto de laborales. En el lado negativo, la equiparación en condiciones de trabajo ha dejado las vacaciones del personal de servicios centrales en situación precaria. Ante la división existente en el comité se sometió el convenio a referéndum resultando positiva la consulta por casi 500 votos y habiendo participado más de mil trabajadores de un colectivo de mil trescientos.

La sección sindical de CC.OO. presentará a las próximas elecciones un programa que por un lado dote a la mesa negociadora de capacidad para integrarse en el convenio del MEC en óptimas condiciones y, por otro, impulsar una organización fuerte en cada centro y provincia.